

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **06561** de 19 **20 DIC.** 1993

"Por la cual se aclara la resolución 00927 del 10 de febrero de 1993, en unos horarios de unas rutas autorizadas a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA.

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que el representante legal de la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA mediante radicado No. 021961 del 21 de septiembre de 1.993, solicitó aclaración de la Resolución No. 0927 del 10 de febrero de 1.993, emanada de la Dirección General del INTTRA, por presentar imprecisiones en algunas rutas autorizadas a la precitada empresa, las cuales se resumen así:

1. La Ruta Santafe de Bogotá - Sopo y viceversa presenta algunos cruces de horarios o sea despachos a la misma hora con las empresas Transportes Alianza Ltda. y Flota Ayacucho S.A. y además disparidad horaria, puesto que en un sentido se encuentran autorizados 13 horarios y en el otro sentido 11 horarios, por lo cual se pide igualar los horarios de la siguiente forma:

ruta: 7 - B SANTAFE DE BOGOTA - SOPO Y VICEVERSA

Saliendo de Santafe de Bogotá:

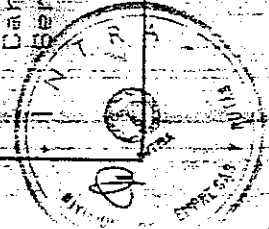
05:30-05:45-07:45-07:55-10:30-10:50-13:30-14:45-15:45-17:45-19:00-22:00

Saliendo de Sopo:

06:15-08:45-07:15-08:00-08:15-10:00-12:30-12:45-15:45-16:00-18:00-19:30

Características del Servicio: Frecuencia: Diaria; Nivel: 00  
Servicio: Corriente; Tipo de Vehículo: Bus.

Por:   
Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Transito



06561

Resolución Número de 19 20 DIC. 1993

Hoja No. 2

Continuación de la resolución, No. 03561, "Por la cual se aclara la resolución 00927 del 10 de febrero de 1993, en unos horarios de unas rutas autorizadas a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA.

2.- De igual manera, se tiene para la misma ruta pero con frecuencias DOMINGOS Y FESTIVOS, se encuentran autorizados 8 horarios en un sentido y 7 en el otro sentido, se solicita igualar los horarios de la siguiente manera:

Saliendo de Santafe de Bogota :

06:30-08:20-10:20-10:40-13:30-16:00-18:45

Saliendo de Sopo :

06:45-08:00-10:00-12:30-15:40-16:00-18:00

Características del Servicio : Frecuencia : Domingos y Festivos  
Nivel de Servicio: Corriente; Tipo de Vehículo :Bus

3.- En la ruta Santafe de Bogota - Villapinzón y viceversa se solicita igualar el número de horarios en cada sentido, ya que en un sentido aparecen 5 horarios y en el otro sentido 4. se solicita, modificar de la siguiente forma :

Saliendo de Santafe de Bogota :

05:00-10:00-11:00-16:00-17:30

Saliendo de Villapinzón :

04:30-07:00-13:00-15:00-18:00

Características del Servicio: Frecuencia : Diaria; Nivel de Servicio: Corriente; Tipo de Vehículo : Bus.

Que la División de Empresas y Rutas elaboró el estudio No. 298 de 1993 en el cual se concluyó que es viable acceder a lo solicitado.

Que en mérito a lo expuesto, este despacho.

R E S U E L V E

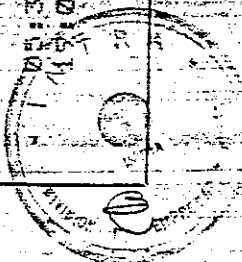
ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la resolución 0927 del 10 de febrero de 1993, en el sentido de aclarar unos horarios de unas rutas autorizadas a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA., de la siguiente manera:

RUTA: 7 - B SANTAFE DE BOGOTA - SOPO Y VIDEVCERSA

Saliendo de Santafe de Bogota :

05:30-06:45-07:45-07:55-10:30-10:50-13:30-14:45-15:45-17:45  
15:00-22:00

599.  
De Tránsito y Tránsito Nacional y Tránsito



Continúa con la resolución No. 06561 por la cual se aclaró la resolución 00927 del 10 de febrero de 1993, en unos horarios de unas rutas autorizadas a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA.

Saliendo de Sopo :

06:15-06:45-07:15-08:00-08:15-10:00-12:30-12:45-15:45-16:00-18:00-19:30

Características del Servicio : Frecuencia : Diaria; Nivel de Servicio : ~~Diario~~; Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de Santafé de Bogotá :

06:30-08:20-08:30-10:20-10:40-13:30-16:00-18:45 OK

Saliendo de Sopo :

06:45-08:00-10:00-12:30-15:40-16:00-18:00-18:45

Características del Servicio : Frecuencia : domingos y Festivos; Nivel de Servicio : ~~Diario~~; Clase de Vehículo: Bus. OK

RUTA: 13 - 14 SANTIAFE DE BOGOTA - VILLAPINZON Y VICEVERSA

Saliendo de Santafé de Bogotá :

05:00-10:00-11:00-16:00-17:30 OK 526

Saliendo de Villapinzon :

04:30-07:00-13:00-15:00-18:00

Características del Servicio : Frecuencia : Diaria; Nivel de Servicio : ~~Diario~~; Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de Santafé de Bogotá :

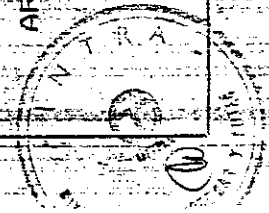
15:00 526

Saliendo de Villapinzon :

18:30

Características del Servicio : Frecuencia : Domingos y Festivos; Nivel de Servicio : ~~Diario~~; Clase de Vehículo : Bus. OK

ARTICULO SEGUNDO: Los demás términos de la resolución No. 00927 del 10 de febrero de 1993, continúan vigentes.



ES PARA FOTOCOPIAR  
Versión del Documento es la  
revisada en el Archivo de la  
Presidencia de la República

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Bogotá, D.C., 20 de Diciembre de 1993

*[Handwritten signature]*

Continuación de la resolución No. **L. 06561** "Por la cual se aclara la resolución 00927 del 10 de febrero de 1993, en unos horarios de unas rutas autorizadas a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA."

**ARTICULO TERCERO:**

Las autoridades de tránsito y transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente providencia.

**ARTICULO CUARTO:**

Contra la presente resolución sólo procede el recurso de reposición por la vía gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los

**20 DIC. 1993**

*Zayda Barrero de Noguera*  
**ZAYDA BARRERO DE NOGUERA**  
Directora Liquidadora.

*Patricia Martínez García*  
**PATRICIA MARTINEZ GARCIA**  
Secretaria General.

FSE/FSE.

SECRETARIA  
GENERAL  
Tercera del Despacho de la  
Presidencia del Consejo Nacional  
Secretaría del Despacho de la  
Presidencia del Consejo Nacional